



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

10908 *Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal tasa RSU*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos y su tratamiento, transferencia y transporte del Ajuntament de Muro, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, 4 de noviembre de 2019

El Alcalde
Antoni Serra Sastre

